8. Situación de la fuerza de trabajo femenina en Querétaro 2019-2024

Marco Antonio Carrillo Pacheco*
Alejandra María del Mar Carrillo Hernández**
Candi Uribe Pineda***

DOI: https://doi.org/10.52501/cc.322.08

Resumen

El capítulo analiza la situación laboral de las mujeres en Querétaro entre 2019 y 2024, Se identifica la desigualdad de género a pesar de que las mujeres tienen mayores niveles de escolaridad que los hombres, pues enfrentan discriminación laboral, menores oportunidades, salarios más bajos y una alta concentración en trabajos precarios del sector terciario. La marcada brecha salarial, en la cual las mujeres ganan menos que los hombres en todos los sectores productivos, es otro distintivo de la situación laboral de las mujeres. Igualmente, se destaca la tendencia a la feminización del sector terciario, la pobreza laboral, pues un alto porcentaje de mujeres (40.9% en 2023) vive en pobreza laboral.

Por otro lado, en el texto se demuestra que: (a) más de la mitad de las mujeres ocupadas perciben ingresos de dos salarios mínimos o menos; (b) la marcada presencia del trabajo remunerado; (c) las mujeres dedican más tiempo que los hombres a labores de cuidado y trabajo doméstico no remu-

* Doctor en Psicología y Educación por la Universidad Autónoma de Querétaro. Profesor-investigador de la Facultad de Psicología y Educación de la Universidad Autónoma de Querétaro, México. ORCID: https://orcid.org/0000-0001-5694-0307

** Doctora en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo por la Universidad Autónoma de Querétaro. Profesora de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, México. ORCID: https://orcid.org/0000-0001-9141-4660

*** Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de Michoacán A. C. Centro de investigación Secihti. Profesora/investigadora de la Facultad de Psicología y Educación de la Universidad Autónoma de Querétaro, México. ORCID: https://orcid.org/0000-0001-8262-077X

nerado; (d) la informalidad laboral constituye otro factor de interés ya que afecta especialmente a las mujeres. Por último, se menciona la manera en que la pandemia afectó gravemente el empleo y los ingresos, incrementando la desocupación y la precariedad laboral, especialmente entre las mujeres.

En conclusión, el capítulo evidencia que las mujeres trabajadoras en Querétaro enfrentan un contexto adverso marcado por la desigualdad, la precariedad, la exclusión y la baja representación en roles de liderazgo y una alta proporción de trabajo no remunerado. En este contexto, el diseño e instrumentación de políticas públicas más efectivas es fundamental para garantizar la equidad de género y mejorar las condiciones laborales.

Palabras clave: *trabajo femenino, desigualdad de género, pobreza laboral.*

Presentación

El objetivo del presente ensayo es revisar y describir el perfil laboral de las y los trabajadores del estado de Querétaro en el periodo 2019-2024, centrando la atención en las condiciones de exclusión y discriminación de la mujer trabajadora. El periodo de estudio son los años que van de 2019 a 2023, que corresponden al año previo a la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia ocasionada por el COVID-19, los años de pandemia y sus devastadores efectos para el futuro inmediato del trabajo humano durante los años 2020 a 2023, así como el año 2023, que fue el inicio del retorno a lo que en algún momento llamaron "la nueva normalidad".

El trabajo está indisolublemente ligado al desarrollo económico de una nación. El crecimiento o decrecimiento en la producción de la riqueza anual incide positiva o negativamente en las actividades laborales, en las posibilidades de empleo, en la situación salarial, en las condiciones de trabajo, en las organizaciones patronales y de trabajadores y, en general, en las perspectivas de desarrollo personal y colectivo de las y los trabajadores.

En México, el trabajo asalariado es la columna vertebral del mercado laboral. Para septiembre de 2024, ocho de cada 10 trabajos creados tuvieron el sello de asalariados (Hernández, 04 de noviembre 2024). Sin negar que pueden darse coyunturas de crecimiento del mercado de trabajo y ciertas

mejoras en las condiciones de vida de las y los asalariados, lo cierto es que en los últimos 50 años las tendencias del empleo en México se caracterizan por altas tasas de informalidad, bajos salarios, condiciones precarias para el desempeño del trabajo y discriminación de género. No podemos dejar de lado que el modelo económico neoliberal intensifica la necesidad de contar con niveles de calificación de la fuerza de trabajo con un comportamiento contradictorio: en un extremo se exigen trabajadores altamente especializados y experimentados mientras que, en otro extremo, demandan personal carente de calificación y experiencia alguna. Dicho modelo fomenta la existencia de un ejército de sub y desempleados para asegurar que las y los empleadores siempre cuenten con el personal ad hoc para su crecimiento, abriendo las puertas a la diversificación de los trabajos precarios e informales.

Querétaro, estado ubicado en el bajío mexicano a 200 kilómetros al norte de la CDMD, registró un total de 2 435 115 habitantes (Gobierno de México, 2024), 82.8% tienen 15 años y más, es decir, 2 016 435 personas cuyo potencial físico de trabajo y su fuerza emocional alientan las expectativas de impulsar un proyecto social basado en la sustentabilidad y en la búsqueda de propuestas viables y solidarias para reducir la desigualdad, dónde el ser humano ocupe el sitio central del desarrollo. Desafortunadamente, esto no ocurre porque la fuerza de trabajo sigue maniatada a las decisiones empresariales, limitando sus capacidades de decisión y condicionándolos a un tipo de subordinación casi ciega, limitando las libertades de asociación e intervención dentro de los procesos de trabajo y reduciendo sus posibilidades de contar con mejores opciones salariales y de trabajo.

Mucho se habla de la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral. Son afirmaciones que consideramos ciertas y, por ello, nos hemos dado a la tarea de presentar el soporte estadístico, basado en fuentes oficiales, para demostrar esta realidad mediante el comportamiento de los principales indicadores de ocupación y empleo con la finalidad de motivar la reflexión respecto a la configuración del mercado laboral a partir del perfil de la fuerza de trabajo femenina en el estado de Querétaro en los tiempos que corren. Revisaremos los indicadores que el INEGI presenta en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que difunde a través de otros subproductos estadísticos, como lo son: Población Económicamente Activa (PEA), Población No Económicamente Activa (PNEA), población ocupada según

actividad económica, población ocupada por sectores productivos, según su posición en la ocupación y el nivel de ingresos e informalidad.

Problemática

Somos una economía tercerizada. Si bien contamos con una estructura industrial diversificada, moderna y altamente concentrada en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro, las principales actividades económicas son las del sector terciario, las cuales contribuyen con 57% de la riqueza producida; el sector secundario aporta 40%, mientras que el sector primario, el más atrasado de la entidad, apenas genera el 3% de la riqueza (SEDESU, 2023). Nos distinguimos por un crecimiento poblacional acelerado. En 50 años la población creció más de cinco veces al pasar de 485 mil a 2.4 millones de habitantes. En ese lapso disminuyó drásticamente la población rural y el estado adquirió los rasgos distintivos de las sociedades urbanas y, en consecuencia, se opera la transformación del trabajo rural al industrial. Este crecimiento viene asociado a un cúmulo de retos gubernamentales y ciudadanos para atender las necesidades de infraestructura urbana, vivienda, movilidad, empleos, seguridad, salud, educación, y, de manera importante, procesos sociales de convivencia basados en relaciones humanas solidarias y participativas.

Un elemento estructural: el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)

Durante los primeros 50 años del siglo XX, el sector primario fue la principal actividad económica que atraía a la fuerza de trabajo a Querétaro. A partir de 1960 se define un nuevo eje de desarrollo: las actividades industriales que empiezan a cumplir un papel estratégico de primer orden en cuanto al valor de la producción, la generación de la riqueza y de empleos, la participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), la misma actividad comercial y orientación del crecimiento económico. Al igual que en el resto del país, el comportamiento del Producto Interno Bruto es cíclico y errático,

especialmente por los giros sexenales de las políticas públicas. En los últimos años, dicho comportamiento se afectó terriblemente debido a la pandemia, pues se detuvo la vida económica y, consecuentemente, la sociedad sufrió la pérdida de vidas humanas, las y los trabajadores padecieron la disminución de empleos, la reducción de sus salarios y debieron modificar sus hábitos laborales y de vida bajo condiciones de encierro.

Revisando el periodo 2014-2023, el PIB estatal muestra un comportamiento de altas y bajas, con picos importantes, 7.1% en 2014 y 5.8% en 2015, seguido de fuertes caídas en 2020, primer año de la pandemia, –9.3%. La recuperación de los años siguientes no ha sido suficiente para regresar a los niveles de crecimiento de los años previos al COVID-19. De hecho, se observa una tendencia descendente del PIB estatal, donde el crecimiento de los dos últimos años no alcanzan el ritmo de crecimiento logrado en los años 2015, 2016 y 2017, cuestión que muestra una economía necesitada de cambios en la política pública para estabilizarse y recuperar la tendencia de crecimiento en los años siguientes, pues presenta un promedio de 2.6% anual en el periodo 2014-2023. En la gráfica 1, la línea punteada expresa esa tendencia a la baja en el PIB.

Gráfica 8.1. *Producto Interno Bruto. Querétaro 2014-2023*

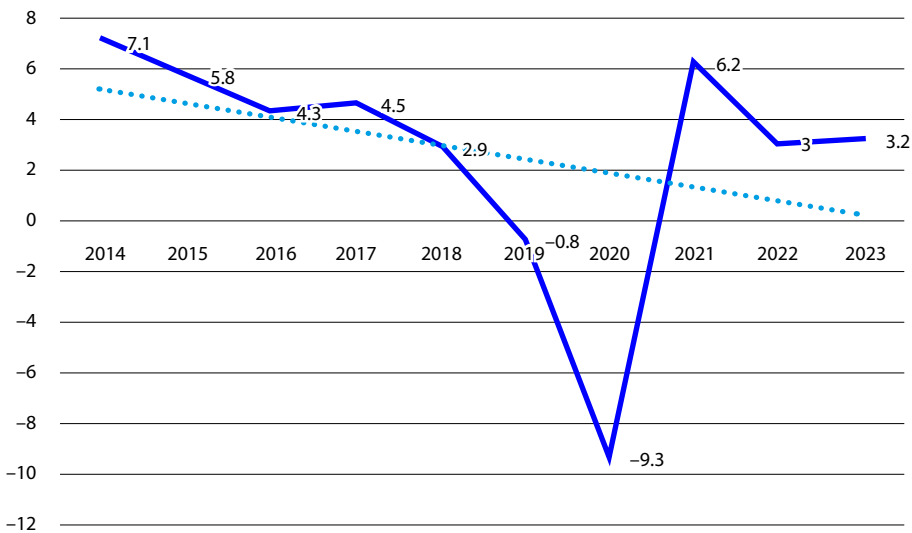

Nota: Porcentajes estimados para los años 2022 y 2023.
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2024) Producto Interno Bruto por entidad federativa.

Esta tendencia declinante es el resultado de las políticas públicas, federales y estatales que se han adoptado en lo que va del siglo XXI. Los desafíos en materia económica perdurarán por algunos años más. Por lo pronto, la economía y el empleo no están creciendo al ritmo que demanda la población que vive o está llegando a Querétaro.

La fuerza de trabajo en Querétaro. Indicadores principales

El trabajo encuentra su máxima expresión en estos 24 años del siglo XXI. Se viene definiendo el perfil industrial y citadino de las zonas urbanas del estado de Querétaro. El sector secundario abarca prácticamente todos los sectores industriales y su configuración incluye empresas que utilizan tecnología de todos los niveles, coexisten empresas de clase mundial con empresas familiares, y es, además, la plataforma de lanzamiento para el despliegue de las empresas que se desenvuelven en el sector servicios. La fuerza de trabajo queretana tiene altos niveles de calificación técnica y de escolaridad. De acuerdo con el IMCO (2024), 27% de las y los trabajadores mayores de 25 años ostentan un promedio de 9.9 años de escolaridad, lo cual ha constituido un factor de atracción de capitales, sobre todo de las industrias que utilizan tecnología de frontera, como lo son los sectores de autopartes, aeroespacial, tecnologías de la información, comercio electrónico y los sectores financieros. Estas son ramas productivas que requieren niveles muy elevados de calificación y encuentran en el subsistema de educación superior la respuesta a sus requerimientos profesionales de fuerza de trabajo calificada y especializada.

El segundo trimestre de 2024 (Gobierno de México, 2024), el personal ocupado total ascendió a 1 156 480; 57.2% son hombres y 42.8% mujeres; por nivel de escolaridad, 17.2% tiene primaria, 52.5% estudios de secundaria y media superior, y 28.2%% cuenta con estudios superiores. Se identifica que las mujeres presentan mayores niveles de escolaridad, especialmente en estudios superiores, 25.8% de los hombres tienen estudios superiores mientras que las mujeres alcanzan 31.2%, lo cual constituye una configuración laboral que debería constituirse en un escenario inmejorable para crear

una dinámica económica favorable para quienes desean invertir en la entidad (Rosas y Kato, 2019) y generar las condiciones para reducir la brecha entre hombres y mujeres. Sin embargo, la mayor preparación, experiencia y el desarrollo de habilidades de la fuerza de trabajo femenina no se corresponde con las oportunidades laborales, ni con mejoras en las condiciones materiales y emocionales en el trabajo o mejores salarios.

De acuerdo con el Coneval (2022), la mayoría de la población desconoce que el trabajo es un derecho humano, lo cual representa un serio problema porque las personas que forman parte de la población económicamente activa no asumen el justo reclamo del derecho al trabajo decente. En contraparte, está presente la percepción social de que el trabajo no es la vía que brinda y garantiza el acceso a una vida digna, al contrario, prevalece la idea del trabajo como un castigo divino o humano, según los valores que se tengan, y dejan en un segundo plano la posibilidad de pensarlo como un elemento constructivo y liberador. El número de asegurados en el IMSS representa a los trabajadores que, de acuerdo con los estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tienen un trabajo decente, con prestaciones de ley, derechos laborales y de organización. En Querétaro, el segundo trimestre de 2024, la estadística indica que 718 608 trabajadores se encuentran afiliados al IMSS, lo que es equivalente al 59% de la PEA. Visto desde otro ángulo, el dato se traduce en que 41% de las y los trabajadores no logran acceder a los servicios públicos de salud. Adicionalmente, mencionaremos que 17% de las y los afiliados son trabajadores eventuales, lo que equivale a una población que se mueve prácticamente en la informalidad.

Del total de asegurados, 427 038 (59.4%) son hombres y 291 570 (40.6%) son mujeres (Gobierno de México, 2024).

¿Qué observamos? En cuanto a asegurados en el IMSS, en los sectores primario y secundario por cada 10 personas aseguradas 3.7 son mujeres y 6.2 hombres; mientras que en el sector terciario la proporción es de 4.4 mujeres y 5.6 hombres. En el balance, tanto en la consideración de la población trabajadora en total, como en el análisis por sectores productivos, se identifica la inequidad entre hombres y mujeres, por lo que la menor participación en las tasas de afiliación son un claro indicador de que queda un largo camino por recorrer para alcanzar la paridad de género.

Gráfica 8.2. *Asegurados IMSS por sexo y sector productivo. Porcentajes, 2022*

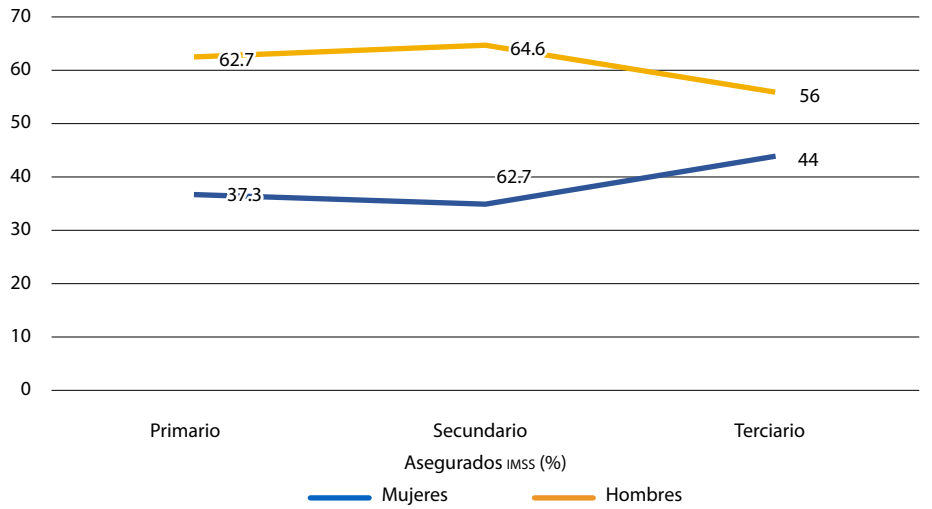

Fuente: Elaboración propia con base en SEDESU (2023) Querétaro competitivo. Anuario económico 2023.

Primer indicador: Población Económicamente Activa (PEA) y Población No Económicamente Activa (PNEA), según actividad económica

La PEA y su opuesta, la Población No Económicamente Activa (PNEA), se consideran indicadores primordiales para identificar a las personas que están trabajando o buscando empleo. Esto es, por decirlo de esta manera, el punto de arranque para conocer las características básicas de quienes trabajan o están buscando trabajo y, por lo tanto, conocer la magnitud del mercado de trabajo queretano. Para el periodo 2019-2024, el comportamiento de la PEA y de la PNEA fue el siguiente:

Para 2024, la población en edad productiva de 15 años y más representa 82.8% de la población total en el estado de Querétaro. De ellos, 58.9% forman parte de la PEA y 41.1% están registrados como PNEA. De los datos significativos destacamos que entre 2019 y 2024, la PEA creció 38.8%, el porcentaje de ocupados pasó de 95.4% a 97.2%, mientras que la tasa de desocupación disminuyó de 4.6% a 2.8%. Podemos observar los efectos de la pandemia en los años 2020 y 2021 en la disminución de la población ocupada, el incremento en las tasas de desocupación y los porcentajes de

Tabla 8.1. *Población de 15 años y más según condición de actividad*

Año	Población de 15 años y más	Población económicamente activa			Población no económicamente activa		
		Total	Ocupados %	Desocupados %	Total	Disp. %	No disp. %
2019	1 598 468	856 609	95.4	4.6	741 859	8.1	91.9
2020	1 867 304	1 059 350	93.1	6.9	807 954	16.7	83.3
2021	1 861 386	1 052 926	94.2	5.8	808 460	15.1	84.9
2022	1 932 812	1 029 663	95.7	4.3	903 149	14.1	85.9
2023	1 962 739	1 144 455	96.7	3.3	818 284	8.1	96.7
2024*	2 016 435	1 189 166	97.2	2.8	827 269	8.4	91.6

* Datos al segundo trimestre de 2024.

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Para los años 2019, 2021, 2022 y 2023 Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2019, 2021, 2022, 2023. Para el año 2020: STPS Querétaro, información laboral, marzo 2022. Para el año 2024: Gobierno de México: Querétaro. Información laboral octubre 2024.

disponibilidad de la PEA. Sin duda, hablamos de años difíciles en los que las y los trabajadores lucharon por no perder la vida, por no perder el empleo y, si lo perdían, emprendían la búsqueda de nuevas opciones laborales. De 2020 a 2022, 29 687 trabajadores y trabajadoras se quedaron sin empleo y la tasa de desocupación llegó a niveles cercanos al 7%. En lo que respecta a la disponibilidad para trabajar de la PNEA, lo relevante es que durante los años de la pandemia el porcentaje de disponibilidad pasó de 8.1% en 2019 a 16.7% en 2020, 15.1% en 2021 y 14.1% en 2022, para regresar a los niveles del 8% en 2023 y 2024. Por otra parte, la proporción de hombres y mujeres en la PEA expresa que, a pesar de que la población femenina es mayor que la de los hombres, de cada 10 personas que forman parte de la PEA, seis son hombres y cuatro mujeres (INEGI, 2019; 2021; 2022; 2023; STPS, 2022 y Gobierno de México, 2024). Es una proporción que no hace justicia a las demandas de igualdad de género que se ha venido proclamando desde el discurso oficial.

Segundo indicador. Ocupación por sector productivo

Por sector productivo entendemos las distintas divisiones de la actividad económica de un país. La división tradicional que conocemos es la del sec-

tor primario para referirnos a las actividades del campo, el sector secundario se dedica a las actividades industriales y el sector terciario abarca un sinnúmero de actividades del sector servicios, incluido el comercio. Estos sectores productivos constituyen la estructura ocupacional y nos permiten conocer y entender la situación económica y el potencial de desarrollo sostenible. A nivel nacional, la estructura ocupacional se decanta en favor del sector terciario de la economía. Solo por citar un par de ejemplos, el comercio emplea a más de 10 millones de personas, los sectores de la educación y la salud ocupan casi cinco millones de personas (Observatorio laboral, 2024). La tendencia es que las mujeres ocupen los espacios del sector terciario y presentan poca participación en el secundario, por lo que el mercado laboral tiende a distorsionarse y a cargarse por el lado del trabajo precario.

Gráfica 8.3. *Población ocupada según actividad económica y sexo. Porcentajes*

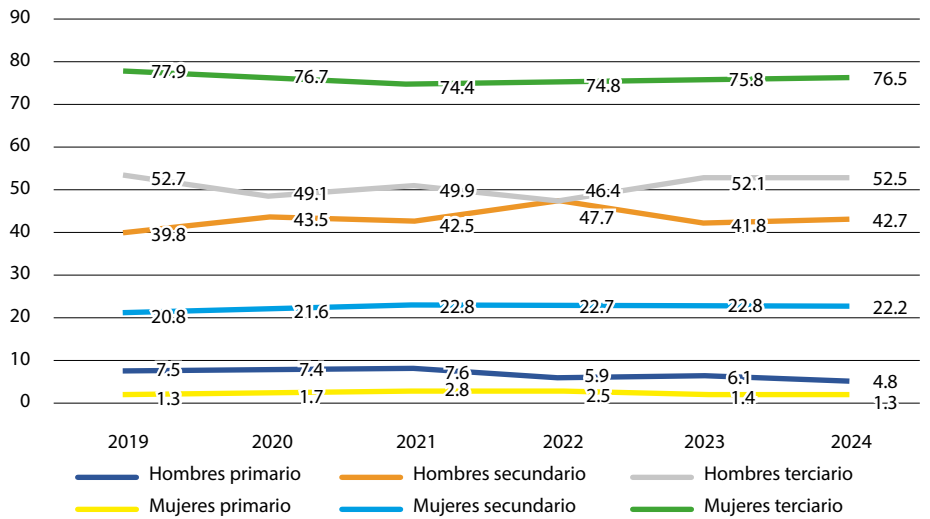

* Datos al segundo trimestre de 2024.

Fuente: Para los años 2019, 2021, 2022 y 2023: INEGI. Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2021; INEGI. Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2022; INEGI. Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2023. Para el año 2020: STPSS Querétaro, información laboral, marzo 2022. Para el año 2024: Gobierno de México: Querétaro. Información laboral octubre 2024.

En Querétaro, el problema se centra en las tendencias de incorporación de la mujer a los mercados laborales del sector terciario, que constituye un sector caracterizado por la precariedad laboral. En el periodo 2019-2024 se observa el crecimiento del sector terciario en hombres del orden del 31%,

mientras que en las mujeres alcanza un porcentaje de 53.7 puntos. Si nos concentramos en los datos referidos al segundo trimestre de 2024, nos damos cuenta de que, a la par de la tercerización de la economía, se produce la feminización de dicho sector, 76.5% de las mujeres ocupadas están en los servicios, 22.2% en la industria y 1.3% en el campo, mientras que la composición ocupacional de los hombres es de 52.5% en el sector servicios, 42.7 en el sector secundario y 4.8% en el primario. No podemos dejar de comentar que entre 2019 y 2024, las mujeres pasaron de 77.9% a 76.5% en el sector terciario e incrementó su participación en el secundario, de 20.8% a 22.2%. Si bien son incrementos pequeños no deja de ser un elemento a considerar a la hora de fortalecer las políticas públicas orientadas a la paridad de género, incorporando a la mujer en actividades que se reconozcan dentro del trabajo decente.

Tercer indicador. Población ocupada según posición de la ocupación

Este indicador es importante porque muestra los inconvenientes asociados a la exclusión y discriminación de la mujer en el trabajo. Los conceptos de techo de cristal, doble jornada, piso pegajoso, muro de la maternidad, tienen su base de explicación en la configuración de los lugares que ocupan en los puestos de trabajo y las figuras laborales que de ellos se desprenden.

Tabla 8.2. *Población ocupada por sexo según posición en la ocupación. Porcentajes*

	Hombres				*Mujeres*			
Año	*Emplead.*	*Cuenta propia*	*Asalar.*	*Sin remunera.*	*Emplead.*	*Cuenta propia*	*Asalar.*	*Sin remunera.*
2019	6.5	19.9	71.9	1.7	3.3	19.2	73.5	4.0
2020	5.7	21.5	71.6	1.2	2.9	20.0	73.2	3.9
2021	6.3	20.2	72.3	1.2	3.6	19.2	73.4	3.8
2022	6.3	20.4	72.3	1.0	3.6	18.1	75.2	3.1
2023	6.4	23.5	68.8	1.3	3.1	18.5	75.9	2.5
2024	6.5	21.0	71.7	0.8	3.9	20.6	72.4	3.1

* Datos al segundo trimestre de 2024.

Fuente: Para los años 2019, 2021, 2022 y 2023: INEGI. Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2021; INEGI. Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2022; INEGI. Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2023. Para el año 2020: STPSS Querétaro, información laboral, marzo 2022. Para el año 2024: Gobierno de México: Querétaro. Información laboral octubre 2024.

El cuadro 2 refleja una situación generalizada de la estructura posicional del mercado de trabajo. Tanto en hombres como en mujeres los asalariados representan más del 70% en los años de estudio. Las y los asalariados se mueven mayoritariamente en el trabajo formal, sea en la industria o en el comercio, le siguen las y los trabajadores por cuenta propia en porcentajes que rondan el 20%, son personas que se auto emplean o desenvuelven en la informalidad. Un rubro especial es el de las personas que emplean a otros, pero son un pequeño porcentaje. En hombres no superan el 6.5% y en mujeres fluctúan según el año, entre el 2.5 y el 4%. En el caso de las mujeres, ser empleadora significa, en teoría, una mejor posición económica, ejercer la capacidad de decisión y, ¿por qué no?, un espacio de privilegio en las relaciones de poder; sin embargo, son pocas las que logran consolidar posiciones como ejecutivas o directoras en empresas o instituciones gubernamentales, o bien, en cargos de representación popular.

Por último, están las y los trabajadores que no reciben remuneración alguna. A primera vista, parece extraño que en la sociedad contemporánea se trabaje sin recibir salario alguno; sin embargo, es una práctica común en México que incluye a quienes se ocupan de los micronegocios familiares, realizan labores de cuidado a niños, niñas, personas con discapacidad, personas de la tercera edad y quienes realizan trabajo doméstico. Como observamos en el cuadro 2, son las mujeres las que tienden a realizar estas actividades, pues duplican en porcentaje a los hombres, por lo que todavía es una brecha enorme que requiere un mayor énfasis en la lucha por la paridad de género. Es una actividad totalmente invisibilizada en la medida en que no hay contabilidad en términos del valor que agregan estas actividades, pero se estima que en México representa alrededor del 23% del PIB; por otra parte, por cada hora que dedican los hombres a este tipo de actividades, las mujeres ocupan tres horas, alcanzando 30 horas de trabajo a la semana. El reconocimiento a las personas que no reciben remuneración porque realizan labores de cuidados constituye uno de los grandes desafíos de la equidad de género y forman parte de los objetivos del desarrollo sostenible (Ramos, 2021).

Cuarto indicador. Niveles de ingreso

Para las y los trabajadores el salario representa el objetivo de sus actividades productivas. Es la fuente que les permite asegurar el sustento diario de su familia; socialmente, es un factor de crecimiento económico e indicador de los niveles de bienestar de la población. Patrick Belser, economista principal de la OIT, afirma que un salario justo es un derecho humano fundamental y constituye la mejor garantía de justicia social porque es la condición indispensable para tratar de procurar una vida decente para él y su familia (OIT, 9 de diciembre de 2013). La política pública, impulsada por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), generó un incremento real en los salarios mínimos del 113%, al pasar de 88 a 248 pesos entre 2018 y 2023; no obstante, siguen siendo insuficientes para superar los actuales niveles de pobreza laboral que se viven en México y todavía no logra cumplirse el precepto constitucional de satisfacer las necesidades familiares en lo material, lo educativo, cuestiones de salud, desarrollo social y cultural, pues no podemos dejar de lado que los salarios están articulados al empleo y a la calidad de ese empleo. Los niveles salariales que se mantienen entre la clase trabajadora se manejan por debajo de la canasta básica.

Gráfica 8.4. *Salario promedio diario por sector económico y sexo. Pesos corrientes, 2022*

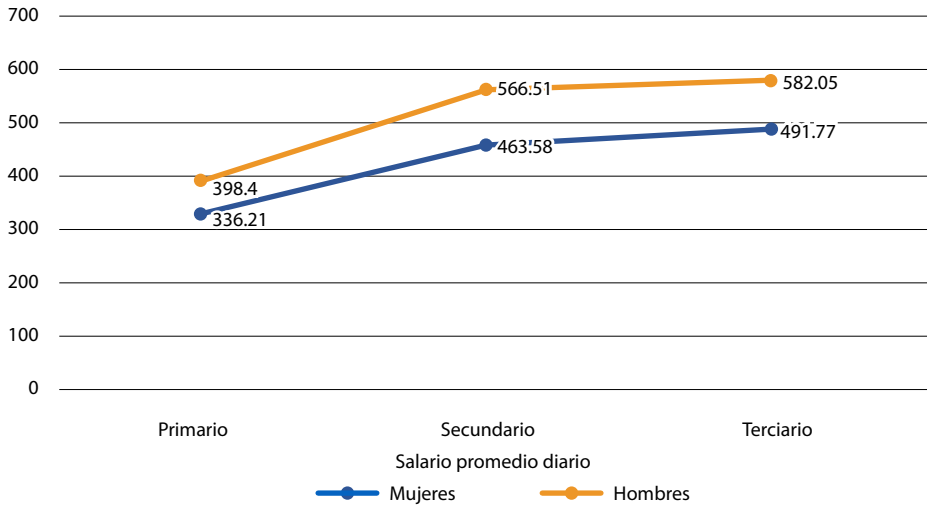

Fuente: Elaboración propia con base en SEDESU (2023) Querétaro competitivo. Anuario económico 2023.

La gráfica expresa salarios promedio. Más adelante mostraremos el comportamiento real de la percepción que reciben las y los trabajadores de la entidad queretana en función del número de salarios mínimos. Aquí solamente presentamos la estadística de los salarios promedio, donde la brecha salarial entre hombres y mujeres queda claramente demostrada cuando hacemos el comparativo por sector productivo; las diferencias son 15.6%, 22.2% y 18.3% en los sectores primario, secundario y terciario, respectivamente. Es una situación sin explicación racional y no se justifica, ni legal ni moralmente, pues está consagrado en las leyes que a trabajo igual salario igual.

En el caso de Querétaro, el indicador salarial no es muy alentador, pues se ubica en lo que Coneval define como "pobreza laboral", es decir, el porcentaje de la población que no puede comprar la canasta alimentaria con su ingreso. Salinas (14 de octubre 2022) señala que, en el cuarto trimestre de 2020, el 35.5% de las y los trabajadores percibieron salarios por debajo del costo de la canasta alimentaria. Para el primer trimestre de 2022, 37% de las trabajadoras y trabajadores queretanos se encuentró bajo la condición de pobreza laboral. Para el cuarto trimestre del 2023 el 39% de la población general se encontraba por debajo de la línea mínima de bienestar salarial (Pérez, 14 de marzo 2024). Finalmente, para el segundo trimestre de 2024, se registró una mejora en las condiciones de las y los trabajadores, pues 34.4% de la población se encontraba con un ingreso inferior al valor monetario de la canasta alimentaria (Estrella, 10 de septiembre 2024); sin embargo, esta mejoría es apenas 1% menor en relación al año 2020.

Analizando la estadística del cuadro 3.1, según sexo y niveles de ingreso, encontramos una clara tendencia en dos sentidos: un crecimiento de la ocupación moderada y una evidente disminución de los promedios de salario mínimo que perciben los trabajadores. Comparando los años 2019 y 2023, tenemos que la población ocupada creció 24.7%, 137 371 trabajadores más en cuatro años, los trabajadores que percibieron dos salarios mínimos o menos pasaron de 122 381 (24.4%) a 316 081 (49.5%); se triplicó la cantidad de personas que reciben ingresos inferiores al costo de la canasta básica. En el otro extremo, los trabajadores que ganaron más de dos salarios mínimos presentaron el comportamiento inverso, en 2019 habían 92 831, representando 18.5% del personal ocupado. Para 2023, la cifra disminuye a 90 076,

equivalentes al 14.1%, situación que refleja los efectos adversos de la pandemia y de las políticas públicas adoptadas, tanto en el volumen de la población empleada, como, de manera significativa, en términos de los ingresos percibidos. Tendencia que aún al final de 2024 sigue sin modificarse.

Tabla 8.1. *Hombres Población ocupada por sexo según nivel de ingreso*

Nivel de ingresos	***2019***	***2020***	***2021***	***2022***	***2023***	***2024***
Población ocupada	500 695	592 067	599 934	598 159	638 066	661 155
Hasta 1 SM	24 777	28 715	66 024	60 962	104 069	84 888
Más de 1 hasta 2 SM	97 604	162 628	183 617	195 349	212 012	237 005
Más de 2 hasta 3 SM	141 011	176 995	101 031	88 853	54 815	58 350**
Más de 3 hasta 5 SM	68 940		54 893	42 009	35 261	
Más de 5 SM	23 891	22 036	19 768	14 387	8 538	8 916
No recibe ingresos	24 086	19 041	20 347	16 742	19 298	16 201
No especificado	120 386	182 652	154 254	179 857	204 073	255 795

* Datos al segundo trimestre de 2024.

** La información de la STPS para 2020 y 2024, integra el dato de 2 a 5 SM.

Fuente: Para los años 2019, 2021, 2022 y 2023: INEGI. Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2021; INEGI. Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2022; INEGI. Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2023. Para el año 2020: STPSS Querétaro, información laboral, marzo 2022. Para el año 2024: Gobierno de México: Querétaro. Información laboral octubre 2024.

Tabla 8.2. *Mujeres Población ocupada por sexo según nivel de ingreso*

Nivel de ingresos	***2019***	***2020***	***2021***	***2022***	***2023***	***2024***
Población ocupada	316 668	394 081	392 300	387 386	468 929	495 325
Hasta 1 SM	45 084	66 107	88 804	104 995	158 934	140 745
Más de 1 hasta 2 SM	94 252	118 007	133 164	111 416	121 090	137 441
Más de 2 hasta 3 SM	54 934	79 774	37 582	26 512	21 004	58 350
Más de 3 hasta 5 SM	32 067		21 525	22 520	24 036	
Más de 5 SM	8 869	6 843	8 378	2 980	3 446	3 054
No recibe ingresos	12 416	15 150	14 316	12 345	11 344	14 823
No especificado	69 046	108 200	88 531	106 618	129 075	174 068

* Datos al segundo trimestre de 2024.

** La información de la STPS para 2020 y 2024, integra el dato de 2 a 5 SM.

Fuente: Para los años 2019, 2021, 2022 y 2023: INEGI. Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2021; INEGI. Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2022; INEGI. Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2023. Para el año 2020: STPSS Querétaro, información laboral, marzo 2022. Para el año 2024: Gobierno de México: Querétaro. Información laboral octubre 2024.

Siguiendo el mismo procedimiento que el análisis de la estadística de los trabajadores (cuadro 3.1), en el caso de las mujeres (cuadro 3.2) volvemos a identificar las tendencias del crecimiento moderado en la ocupación y la evidente disminución de los promedios de salario mínimo que perciben. En el comparativo 2019-2023 tenemos que la población ocupada total creció 48.8%, particularmente la población femenina pasó de 316 668 a 468 929, representando un incremento superior al crecimiento de los hombres, incluso en términos absolutos. Revisando la situación salarial, se observa que las trabajadoras que percibieron dos salarios mínimos o menos pasaron de 139 336 (44.0%) a 280 024 (56.5%), es decir, el número de trabajadoras que perciben dos salarios mínimos o menos se incrementó en 12 puntos porcentuales. En el otro extremo, las trabajadoras que ganaron más de dos salarios mínimos, al igual que los hombres, presentaron el comportamiento inverso, en 2019 el número de mujeres ocupadas alcanzó la cifra de 87 001, representando 27.4%, para 2023 la cifra disminuye a 45 040, equivalentes al 9.6%.

En adición a lo anterior, sabemos que entre las mujeres la pobreza laboral aumentó 0.7 puntos entre el cuarto trimestre del 2022 y el mismo trimestre del 2023, pues pasó de 40.2% al 40.9%. Por otra parte, de acuerdo con lo señalado por la organización ciudadana "México como vamos" (Pérez, 14 de marzo 2024), el nivel de pobreza laboral en las mujeres fue mayor en 3.9 puntos respecto al 37% de los hombres. Con referencia a las brechas salariales, encontramos que las mujeres ganan proporcionalmente menos que los hombres. Un porcentaje más alto de mujeres, 56.5% contra 49.5% de hombres, reciben dos salarios mínimos o menos, mientras que un menor porcentaje de mujeres, 9.6% contra 14.1% de hombres, reciben más de dos salarios mínimos. Con esta configuración es evidente que las condiciones de vida de las y los trabajadores siguen estando en el contexto de la vulnerabilidad. Es indispensable que la políticas públicas se orienten a mejorar las condiciones salariales en todos los grupos de trabajadores con más fuerza en el caso de las mujeres, pues si bien la política de incrementos al salario en los últimos años son positivos, su incidencia no es todavía significativa. Las cifras del segundo trimestre de 2024, 12.8% de los hombres y 28.4% de las mujeres, muestran los aumentos al salario mínimos en porcentajes que superan el 15% anual.

En un estudio elaborado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) se afirma que la mitad de las y los trabajadores en México cobran 8 000 pesos o menos mensualmente (Hernández, 8 de noviembre 2024). El estudio establece un piso de 12 500 pesos mensuales para que una familia de cuatro integrantes viva, apenas, por encima de la línea mínima de bienestar familiar. El desafío salarial sigue siendo la tarea pendiente de los gobiernos mexicanos del presente siglo. El problema es crítico porque prevalecen cuestiones estructurales que no han sido modificadas. Por un lado, a pesar de los aumentos al salario mínimo, en Querétaro el alza salarial en las revisiones contractuales promedia 7% (Estrella, 30 de enero 2024), destacando la industria automotriz debido a su elevada productividad, la política pública no ha logrado desterrar la visión empresarial que busca incrementar sus ganancias a partir de salarios bajos y la violación de derechos laborales (Hernández, 04 de noviembre 2024).

Quinto indicador. Tasas de participación laboral

Las tasas de participación laboral nos permiten visualizar el movimiento de la PEA dentro del mercado de trabajo y se despliegan en cuatro indicadores. La tasa de participación es el porcentaje que representa a la población económicamente activa (PEA) respecto a la población en edad de trabajar (15 años y más). Es un indicador útil para ubicar el tamaño del mercado laboral y, por lo tanto, nos ayuda a conocer la capacidad potencial del mercado de trabajo. Los siguientes tres indicadores de interés para fines de nuestro estudio son: (a) la tasa de ocupación, (b) la tasa de desocupación, y (c) la tasa de informalidad. Las dos primeras indican los movimientos de entradas y salidas de las y los trabajadores del mercado laboral, mientras que la tercera, la tasa de informalidad, es la que regularmente atrae la atención de los medios de comunicación, pero tiene un significado mayor. Por un lado, constituye un espacio laboral cargado de significados negativos para las y los trabajadores; por otro lado, favorece el análisis de las condiciones laborales que nos ayudan a identificar si hablamos de un trabajo decente o precario.

Tabla 8.4. *Tasas de participación laboral por sexo*

	2019		2020		2021		2022		2023		2024*	
Tasa	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
Tasa de participación	71.7	40.0	73.4	42.0	73.3	41.7	72.1	44.1	74.1	46.5	73.6	46.4
Tasa de ocupación	67.6	39.1	67.7	39.7	68.5	39.8	68.9	43.1	71.4	45.5	71.0	45.6
Tasa de desocupación	5.7	3.1	7.8	5.5	6.4	4.7	4.5	2.4	3.5	2.1	3.6	1.6
Tasa de informalidad	41.3	41.5	41.0	43.3	42.3	45.5	42.5	43.0	45.9	48.6	41.6	43.9

* Datos al segundo trimestre de 2024.

Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (2024). Página electrónica del SNIEG.

En Querétaro, las tasas de participación muestran que, para el caso de los hombres, fluctúan entre el 70 y 74% mientras que en el caso de las mujeres no llegan al 50%. Las tasas de ocupación están en el rango de 68 a 71 puntos porcentuales en hombres y 39 a 45 puntos en las mujeres. Con ello, se refuerzan nuestros argumentos en torno a la exclusión y discriminación que persiste en el mercado laboral, tanto en lo nacional cono en lo local. En el caso de la tasa de informalidad, el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG, 26 de octubre 2024) define la tasa de informalidad como la proporción de la población ocupada laboralmente vulnerable. Por su parte, la organización México como vamos, en su página electrónica, recupera la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), quien considera al trabajo informal "como cualquier trabajo remunerado, ya sea autoempleo o empleo asalariado, que no está registrado, regulado ni protegido por marcos legales o normativos". Esta definición, de carácter oficial, contiene el conjunto de elementos que en los estudios laborales denominamos "trabajo precario" (Reygadas, 2011). En el ámbito nacional, el primer trimestre de 2024, la tasa de informalidad se ubicó en el 54.3%, 53.5% en hombres y 55.6% en mujeres. En números absolutos, 32 millones están en la informalidad, 18.7 millones de hombres y 13.3 millones de mujeres.

El problema de la informalidad no es única y exclusivamente de carácter económico en el que se involucran los desniveles de la productividad o un crecimiento económico más lento y desigual. También trae aparejadas complicaciones de orden social: mayor pobreza, falta de acceso al sistema

de salud, problemas para insertar a sus hijos en la escuela, contrabando, violencia, conflicto con los trabajadores formales, entre otros.

Conclusiones

Querétaro es un estado moderno con sus ventajas y contradicciones, comodidades y desigualdades, sobre todo en la distribución del ingreso y en las oportunidades de empleo, educación, salud, vivienda; sin embargo, no ha caminado por el lado de la justicia social y laboral, pues las políticas públicas no colocan verdaderamente a las personas en el centro de las acciones para mejorar su calidad de vida. También es una entidad relativamente pequeña en extensión, si la consideramos en el contexto nacional, en cambio, su mercado de trabajo es robusto y reviste interés nacional no por su tamaño, sino por su posición geográfica estratégica, el apoyo de los gobiernos estatales a las empresas creadoras de valor, por sus mecanismos de colaboración interempresarial y su potencial de expansión por todo el bajío mexicano y, preponderantemente, por la calidad de su fuerza de trabajo. La dinámica económica ha determinado el establecimiento de nuevas reglas del juego de la economía. Ahora estamos sujetos, como nunca antes, a los criterios de las economías internacionales. Muchas de esas nuevas reglas no dependen de la voluntad de nuestros gobernantes, sino que deben ser aceptadas y acatadas, aunque sepamos las graves consecuencias que puedan tener. Ejemplo de ello es el pago de la deuda y los altísimos intereses, aún a costa de nuestro propio crecimiento económico.

Nuevas figuras sociales se instalan en nuestras vidas. La gente del campo, los campesinos e indígenas, se convierten en grupos sociales marginados, alejados de la posibilidad de desarrollo, mientras que en la zona metropolitana los contrastes entre el centro y la periferia tienden a acentuarse. La riqueza y pobreza conviven en los mismos espacios, generando condiciones de confrontación social. La revisión de los indicadores laborales pone de manifiesto tales contrastes, avances en algunos aspectos, estancamiento en otros y rezagos en otros más. Las mujeres trabajadoras se siguen enfrentando a un contexto adverso, pues se mantiene la hegemonía de la visión masculina a la hora de asignar roles salariales, continúa la disparidad

de oportunidades laborales, las mujeres siguen siendo relegadas a los trabajos precarios, con menos prestaciones, sin seguridad social y menores salarios, con ocupaciones en el sector servicios donde difícilmente crecen profesionalmente y alcanzan la estabilidad laboral. Esta situación precaria se recrudece cuando se trata de mujeres trabajadoras jóvenes (Carrillo *et al.*, 2024).

Referencias

Carrillo, A., Urbiola, A., y Martínez, C. (2024). *El trabajo de las mujeres jóvenes del sector servicios de Querétaro*. CONCYTEQ, (en prensa).

Estrella, V. (30 de enero 2024). Alza salarial promedia 7% en Querétaro: Secretaría del Trabajo local. *El Economista*. https://www.eleconomista.com.mx/estados/Alza-salarial-promedia-7-en-Queretaro-Secretaria-del-Trabajo-local-20240130-0087.html

—. (10 de septiembre de 2024). El 34.4% de la población en Querétaro se encuentra en pobreza laboral. *El Economista*. https://www.eleconomista.com.mx/estados/El-34.4-de-la-poblacion-de-Queretaro-se-encuentra-en-pobreza-laboral-20240910-0094.html

Hernández, G. (04 de noviembre 2024). Trabajo asalariado retorna a máximos históricos. *El Economista*. https://www.eleconomista.com.mx/capital-humano/trabajo-asalariado-retorna-maximos-historicos-20241104-732663.html#:~:text=En%20el%20arranque%20del%20cuarto,19%20en%20el%20mercado%20laboral

Hernández, E. (8 de noviembre de 2024). Coparmex propone salario mínimo de 12 500 pesos: "Servirá para no pasar penurias". *Forbes, México*. https://forbes.com.mx/coparmex-propone-salario-minimo-de-12-mil-500-pesos-servira-para-no-pasar-penurias/

México como vamos (2024). El laberinto de la informalidad. https://mexicocomovamos.mx/el-laberinto-de-la-informalidad/

Observatorio laboral (2024). Ocupación por sectores económicos, primer trimestre 2024. Gobierno de México. https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Ocupacion_sectores.html

OIT. (9 de diciembre 2013). Día de los derechos humanos. Un salario justo: un derecho humano. https://www.ilo.org/es/resource/article/un-salario-justo-un-derecho-humano.

Pérez, E. (14 de marzo 2024). El 40.9% de las mujeres del estado está en pobreza laboral. *El Universal*. https://www.eluniversalqueretaro.mx/sociedad/el-409-de-las-mujeres-del-estado-esta-en-pobreza-laboral/.

Ramos, L. (2021). Labores de cuidado y trabajo doméstico no remunerado. ONU-Hábitat. https://onu-habitat.org/index.php/labores-de-cuidado-y-trabajo-domestico-

no-remunerado#:~:text=De%20acuerdo%20con%20la%20Organizaci%C3%B3n,-se%20realiza%20sin%20pago%20alguno

Reygadas, L. (2011). Introducción: trabajos atípicos, trabajos precarios: ¿dos caras de la misma moneda? En E. Pacheco, E. de la Garza, L. Reygadas (eds.), T*rabajos atípicos y precarización del empleo*, (pp. 21-45). El Colegio de México.

Rosas, B., y Kato, E. (2019). Habilidades laborales y desempeño regional en México. *Economía, sociedad y territorio*, *19*(60), pp. 203-239. https://doi.org/10.22136/est20191330

Salinas, J. (14 de octubre 2022). Cuando el salario no alcanza ni para comer. Pobreza laboral en Querétaro. *Periódico Plaza de Armas*. https://plazadearmas.com.mx/cuando-el-salario-no-alcanza-ni-para-comer-pobreza-laboral-en-queretaro/

Fuentes estadísticas

Coneval. (2022). Informe de pobreza y evaluación 2022. Querétaro. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Queretaro.pdf..

Gobierno de México. (2024). Querétaro. Información laboral octubre 2024. http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfil_queretaro.pdf

IMCO. (2024). Índice de competitividad estatal 2024. https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2024/#tablero

INEGI. (2019, 2021, 2022, 2023). Anexo estadístico y geográfico por entidad federativa. Página oficial del INEGI, sistemas de consultas: https://www.inegi.org.mx/siscon/

—. (2024) Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año base 2013. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=17&vr=7&in=2&tp=20&wr=1&cno=2

SEDESU. (2023). Querétaro competitivo. Anuario económico 2023. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://sedesu2.queretaro.gob.mx/firma/2023-AEE-QUERETARO-COMPETITIVO.pdf

SNIEG. (26 de octubre 2024). Tasa de informalidad Querétaro. https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?ind=6200100791&gen=2229&d=s&idOrden=1.2

STPS. (marzo 2022). Querétaro. Información laboral. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/perfiles/perfiles_detallado/perfil_queretaro.pdf